

Colombia retomará clases presenciales el 15 de julio

El Ministerio de Educación de Colombia anunció que a partir del próximo 15 de julio todos los estudiantes y docentes de instituciones educativas en el país tendrán que asistir a clases de manera presencial teniendo en cuenta la resolución 777 del Ministerio de Salud.

La medida aplica a todos los colegios tanto públicos como privados, sin excepción, incluye jardines infantiles.

Asimismo, el ministerio dijo que los docentes no pueden negarse a volver a las clases presenciales, ni quienes tengan comorbilidades o quienes no fueron vacunados contra la Covid-19 (por decisión propia), reseña Semana.

En el caso de los profesores de instituciones públicas, quienes no asistan correrían el riesgo de entrar en procesos disciplinarios y no recibir salario.

Subrayó que corresponde a las Secretarías de Educación distritales coordinar el regreso a clases de cada región y que además de los docentes, los directivos y administrativos, también deben regresar a las instituciones con los protocolos de bioseguridad aunque sean mayores de edad o tengan alguna comorbilidad.

La fecha debe tener como referencia la finalización de las vacaciones de mitad de año: una vez esto ocurra, todas las instituciones ya deben estar funcionando en presencialidad.

En cuanto a medidas de bioseguridad, básicamente son: constante lavado de manos, distanciamiento físico mínimo de un metro en las aulas, uso correcto del tapabocas, adecuada ventilación. Sumado a eso se pide “el fomento del autocuidado y corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar”.

En las rutas escolares, el uso de tapabocas también es obligatorio, así como no consumir alimentos y bebidas y permanecer en silencio. El vehículo deberá tener sus ventanas abiertas.

Dentro de los salones habrá que organizar trabajo en grupos fijos que permanezcan juntos todo el día, también, evitar reuniones, aglomeraciones a la entrada y a la salida y cuadrar horarios para los descansos.

